Evolución del sentimiento de discriminación étnica en España: xenofobia y antigitanismo

Paula Yélamo Pinto. Técnico de educación de Fundación Secretariado Gitano

1. Introducción

España es una sociedad democrática donde debería primar la defensa de los Derechos Humanos y la lucha por la igualdad entre todas las personas, y por tanto es esperable que los actos discriminatorios reduzcan progresivamente su frecuencia. Sin embargo, entre 2018 y 2024 los indicadores del sentimiento de discriminación han empeorado considerablemente: en 2018, el 87,5% de las personas que respondieron a la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA afirmaron que, en su hogar, nadie en el último año había sentido discriminación; en 2024, el porcentaje ha bajado al 81%. Esto significa que cada vez son más las personas que se sienten discriminadas en su día a día.

Con todo, hay un tipo de discriminación que parece manifestarse con mucha más virulencia que otras: la discriminación por motivo de nacionalidad, origen étnico o racial, que afecta además con mucha más severidad a la comunidad gitana. En este artículo se analizarán estos datos, y se tratarán algunas implicaciones de esta problemática.

2. Discriminación étnica: se consolida la xenofobia

A nivel general, es posible afirmar que el sentimiento de discriminación ha aumentado, pues si en 2018 el 12,5% de las personas encuestadas afirmaban que ellas o algún miembro de su hogar se había sentido discriminada en el último año, en 2024 era el 19% las que habían sentido lo mismo. El sentimiento de discriminación, sin embargo, no se ha desarrollado de la misma manera para todos los tipos de discriminación, lo que se evidencia si comparamos los datos de 2021 y 2024[1].

Porcentaje de hogares con sentimiento de discriminación por tipología en 2018, 2021 y 2024

Tabla de fabricación propia a partir de las bases de datos de la Encuesta FOESSA.

Son varios los tipos de discriminación cuya virulencia ha aumentado. No obstante, de entre todos los tipos de discriminación, hay uno cuya evolución destaca sobre las demás: el sentimiento de discriminación por nacionalidad, origen étnico o racial, que pasó de ser un 5,9% en 2021 a un 7,7% en 2024. Si miramos los datos con detenimiento podemos comprender mejor cómo se comporta esta realidad.

Porcentaje de hogares con sentimiento de discriminación por nacionalidad, origen étnica o racial o sin ningún tipo de sentimiento de discriminación, desagregado según la nacionalidad de los miembros del hogar.

Tabla de fabricación propia a partir de las bases de datos de la Encuesta FOESSA.

Las personas que afirmaron haber sentido este tipo de discriminación fueron en su mayoría extranjeras o pertenecientes a un hogar de origen o nacionalidad extranjera, lo que vincula directamente estos indicadores con una cuestión que cada vez sangra más: la xenofobia.

El aumento del odio va ligado directamente a la nacionalidad de la persona: si analizamos la última variable recogida en la tabla (*No nunca*, respondiendo a si se han sentido discriminados), salta a la vista que los hogares en los que todos los miembros tenían nacionalidad española presentaban un sentimiento de discriminación general diez puntos más alto que el de los hogares con al menos un miembro extranjero. Este indicador también ha empeorado en los últimos años: mientras que el sentimiento de discriminación para los hogares nacionales solo ha variado un punto, el de los hogares con al menos un miembro extranjero ha variado diez, lo que se traduce en un aumento del sentimiento de discriminación.

Otra muestra de que la xenofobia está consolidándose, y por tanto extendiéndose e identificando como objetivos otros colectivos, es el hecho de que el sentimiento de discriminación por nacionalidad, origen étnico o racial también tiende a aumentar en los hogares donde al menos un miembro tiene la nacionalidad española, aunque esta es mucho mayor para los hogares que tienen algún miembro extranjero en su seno.

El hecho de que todas las personas miembros del hogar sean nacionales no las excluye de pertenecer a alguna minoría étnica o de ser racializadas: la sociedad española es inherentemente diversa, y existen minorías étnicas que son autóctonas de España (por ejemplo, la etnia gitana). Asimismo, no todas las personas racializadas son migrantes de primera

generación: los hijos e hijas de migrantes nacidos en España, por ejemplo, tienen nacionalidad española y la herencia étnica de sus progenitores. También hay migrantes pertenecientes a minorías étnicas que consiguen la nacionalidad 10 años después de residir en España, o en dos años si hablamos de población migrante latinoamericana.

Todo esto se traduce en que el odio se está extendiendo. El estado jurídico de la persona (lo que se dice coloquialmente *el tener papeles*) no exime a nadie de que se cuestione su legitimidad y su pertenencia a la sociedad en la que se desenvuelve y a la que aporta económica, social y culturalmente.

Porcentaje hogares con sentimiento de discriminación por tipología y sexo de la persona sustentadora principal del hogar, 2024.

Tabla de fabricación propia a partir de las bases de datos de la Encuesta FOESSA.

Cabe recalcar también que, al desagregar los datos por género, son las mujeres quienes más discriminadas se sienten en casi todas las categorías. En la categoría de nacionalidad se aprecia la mayor diferencia, donde dos sangrantes puntos nos recuerdan que quienes más discriminación sufren son quienes más oprimidas están por el sistema, ya que la discriminación siempre es interseccional.

3. Antigitanismo: el odio cumple 600 años

Con todo, en España hay una minoría étnica en la que el sentimiento de discriminación identificado es gravemente superior al de las demás minorías: la etnia gitana.

Porcentaje personas encuestadas con sentimiento de discriminación por nacionalidad, origen étnico o racial o ninguno según origen étnico, 2024.

Tabla de fabricación propia a partir de las bases de datos de la Encuesta FOESSA.

Si miramos los datos del sentimiento de discriminación según la etnia a la que cree pertenecer la persona encuestada, la brecha es evidente: mientras que el 83,5% de las personas no pertenecientes a ninguna etnia concreta dijeron no haber sufrido ninguna situación de discriminación, solo el 37,1% de las personas gitanas encuestadas afirmaron lo mismo. O, dicho de otra manera, el 62,9% de las personas gitanas encuestadas se sintieron discriminadas en algún momento durante 2024.

Específicamente, vemos que el 58,6% de las personas que respondieron a la encuesta y se consideraban pertenecientes a la etnia gitana se sintieron discriminadas por nacionalidad, origen étnico o racial durante 2024. Asimismo, el de la población gitana fue el grupo étnico que más discriminación por motivos étnicos sintió en 2024, más incluso que el de las personas racializadas que, aunque también reflejan situaciones discriminatorias muy graves (el 44,8% afirmaron haberse sentido discriminadas por motivos étnicos), presentan cifras considerablemente menores)

Esta brecha en el nivel de racismo sentido no solamente lo

avalan los datos presentados a raíz de la EINSFOESSA, sino que otras instituciones también nos hablan del elevado sentimiento de discriminación que percibe la comunidad gitana. El *Estudio y abordaje de la discriminación por motivos étnicos 2024* de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI: 3) indica que el 71% de las personas gitanas encuestadas se sintieron discriminadas en 2024. Sin embargo, y por desgracia, la discriminación no siempre es denunciada, la Fundación Secretariado Gitano atendió 384 casos denunciados de discriminación antigitana: 65 en acceso a bienes y servicios, 63 en medios de comunicación, 32 en materia de empleo, 28 en vivienda, 27 en el ámbito educativo, 13 delitos de odio, 11 relativos a discriminación policial, y 9 en el ámbito de la salud (FSG: 11-22).

El nivel de marginalización y criminalización que sufre este grupo étnico es muy grave; los prejuicios y estereotipos sobre la comunidad gitana están tan arraigados en la mentalidad colectiva que han acabado por tener una repercusión directa en sus oportunidades vitales. Así lo expresaron las propias personas gitanas encuestadas por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) en el estudio *El impacto del racismo en España. Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2024*. En él, es observable cómo la población gitana era la comunidad étnica que en 2024 consideraba que tenía una peor imagen entre la población española: un 93% de las personas gitanas encuestadas pensaban que el ser gitano se asocia a características negativas, entre las que resaltaban *Delincuentes, mafiosos, traficantes, prostitución, robos…* (28%) y *Vagos, flojos, trabajan poco* (17,1%). Asimismo, el 85,7% pensaban que la imagen no se corresponde con la realidad. (CEDRE: 32-38).

Estos datos son una manifestación del estigma social que acompaña a las personas gitanas y del odio del que son objetivo, porque el hecho de que una idea sobre cómo la

sociedad las percibe sea compartida implica que las situaciones que lo explicitan también se comparten, y que el odio se manifiesta contra la comunidad como tal y no contra una persona individual. La construcción además de esa imagen social es un proceso que se cuece a fuego lento, y que en el caso de la población gitana empezó a fraguarse hace 600 años, cuando se documenta que llegaron por primera vez a España. La imagen de la comunidad gitana es tan negativa y firme que hay incluso frases en el diccionario popular que hablan de ella, evidentemente de forma despectiva. Las personas gitanas escuchan desde la infancia lo que la sociedad piensa que serán, crecen recibiendo mensajes negativos sobre su etnia y cultura, y acaban formando parte de ese 93% que cree, no sin base experiencial para respaldarlo, que el país en el que viven les odia.

4. Conclusiones

El sentimiento de discriminación, en términos generales, no ha hecho más que crecer en los últimos años. Esto significa que las acciones discriminatorias, sean estas explícitas o implícitas, han aumentado en frecuencia en los últimos tres años.

Esto se debe a que la sociedad está experimentando un retroceso en materia de tolerancia hacia lo diferente, lo opuesto y lo diverso. La frecuencia de los delitos de odio, según el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España* (Ministerio del Interior, 2023), en 2023 los delitos de odio aumentaron un 21,35%, lo que pone de manifiesto que no solamente hay más discriminación, sino que las acciones asociadas a esta cada vez son más graves.

El aumento de estos se debe a que los discursos de odio, que se centran en las minorías y que suelen promover los círculos cercanos a la extrema derecha, está provocando una

normalización del odio. Esta se traduce en que realizar acciones discriminatorias no solo está menos mal visto, sino que para ciertas personas resulta incluso deseable, y provoca no solo que las personas se sientan más discriminadas, sino que las situaciones discriminatorias afecten directamente a su vida diaria, ya que ven cada vez más vulnerados sus derechos a sentirse seguras, protegidas y libres.

Especialmente, se observa un aumento pronunciado de la frecuencia del sentimiento de discriminación por motivos de nacionalidad, origen étnico o racial, que no es otra cosa que una manifestación visible del posible aumento de la xenofobia que sufre nuestra sociedad.

Asimismo, las mujeres sienten más discriminación por motivos étnicos que los hombres, y se observa cómo, poco a poco, las personas con nacionalidad española comienzan también a sufrir una discriminación que no se reflejaba antes. Una parte de esta nueva población discriminada seguramente se trate de personas racializadas, nacionalizadas españolas o hijos de migrantes. Sin embargo, algo más debe explicar estas cifras, ya sean cambios en la percepción de la población sobre lo que puede ser sentido como discriminación, porque la discriminación es ahora más explícita o porque han aparecido nuevos elementos que se identifican como motivo para discriminar.

Finalmente, el grupo étnico que más discriminación siente es el de la población gitana. El tipo de odio que perciben está estrechamente vinculado con la imagen de su comunidad que ha dominado durante siglos el imaginario español, y que no solamente es negativa y ofensiva, sino que acaba por repercutir en las esperanzas y las condiciones de vida de las personas gitanas. La discriminación se traduce en la vulneración de derechos, y en la falta de acceso a ámbitos como el empleo, la vivienda o la educación, sin los que es imposible vivir con plena dignidad.

Referencias bibliográficas

Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial y Étnica (CEDRE). (2024). *El impacto del racismo en España. Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2024* (9-38). Gobierno de España. Ministerio de Igualdad.

Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI). (2024). *Estudio y abordaje de la discriminación por motivos étnicos 2024* (1-4)

Fundación FOESSA. (2018). *Encuesta sobre integración social y necesidades sociales (EINSFOESSA)*. Madrid. Cáritas Española.

Fundación FOESSA. (2021). *Encuesta sobre integración social y necesidades sociales (EINSFOESSA)*. Madrid. Cáritas Española.

Fundación FOESSA. (2024). *Encuesta sobre integración social y necesidades sociales (EINSFOESSA)*. Madrid. Cáritas Española.

Fundación Secretariado Gitano. (2024). *Discriminación y Comunidad Gitana. Informe Anual FSG 2024* (29-155).

Ministerio del Interior. (2023). *Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España* (9-21). Gobierno de España.

[1] * Ya que en 2018 la encuesta no consideraba varias de las preguntas que resultan relevantes para el análisis, vamos a comparar los datos de 2021 y 2024.